



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAAGUAZU**  
 Creada por Ley N° 3198 del 4 de mayo de 2007  
**FACULTAD DE ODONTOLOGÍA**  
 "Santo Tomás de Aquino"



Misión: "Formar profesionales altamente competitivos en la práctica odontológica con formación técnico-científica, humanística y de gestión, comprometidos con el desarrollo de la salud bucodental de la región y del país."

**CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGIA – UNCA**

**ACTA N° 18/2017**  
**RESOLUCION CD N° 048/2017**

Hoja -1-

**POR LA CUAL SE CONFORMA EL COMITÉ DE ÉTICA DE INVESTIGACIÓN DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGIA "SANTO TOMÁS DE AQUINO" DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAAGUAZÚ.-**

Coronel Oviedo, 27 de Julio de 2017

**VISTO:** La propuesta elevada por la Dirección de Investigación y Posgrado, vía memorando N° 17/2017, con Mesa de Entrada N° 243, por el cual solicita el estudio y consideración de la propuesta de conformación del Comité de Ética de Investigación de la Facultad de Odontología "Santo Tomás de Aquino" de la Universidad Nacional de Caaguazú.

El sexto punto del orden del día de la Sesión Ordinaria del Consejo Directivo, de fecha veintisiete de julio del año en curso y;

**CONSIDERANDO:**

La imperiosa necesidad de conformar Comité de Ética de Investigación en la Facultad de Odontología "Santo Tomás de Aquino", cuyos miembros sean los responsables de la identificación y evaluación de riesgos y beneficios de los protocolos en análisis.

Además, que los miembros integrantes deben ser individuos con experticia en los campos odontológico y científico; y en caso necesario se convocará a consultores externos, especialistas en temas particulares, que aporten en la deliberación y ayuden a tomar decisiones oportunas en torno a los protocolos.

Que, la Ley N° 3.385/07 que aprueba la Carta Orgánica de la Universidad Nacional de Caaguazú, establece en su Artículo 29.- El gobierno de las Facultades será ejercido por: Inc. a) "el Consejo Directivo"; y el Artículo 3°.- que trata sobre los Fines de la Universidad Nacional de Caaguazú: inc. c) la Investigación en las diferentes áreas del saber humano; y que se ajusta a la presente circunstancia.

*[Handwritten signature]*  
 Abog. Etc. Los dos Duartes de los

*[Handwritten signature]*  
 Dra. María Gloria Martínez B...

Vision: Institución que se constituye en respuesta a las necesidades educativas en el área de la salud bucodental a nivel regional, con una formación técnico-científica, humanística con alto sentido de responsabilidad y sensibilidad social.

Fablán Ojeda c/ Lidia Peralla de Benítez.  
 Barrio: José María Alfonso Godoy, Coronel Oviedo – Paraguay.  
 Secretaría General: +595 (521) 200.838.  
 Dirección Académica: +595 (521) 204.241.  
[informes@odontounca.edu.py](mailto:informes@odontounca.edu.py)  
<http://www.odontounca.edu.py>





Misión: "Formar profesionales altamente competitivos en la práctica odontológica con formación técnico-científica, humanística y de gestión, comprometidos con el desarrollo de la salud bucodental de la región y del país."

Hoja -2-

POR LA CUAL SE CONFORMA EL COMITÉ DE ÉTICA DE INVESTIGACIÓN DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGIA "SANTO TOMÁS DE AQUINO" DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAAGUAZÚ.-

POR TANTO, EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAAGUAZU, en uso de sus atribuciones y fundado en la consideración precedente:

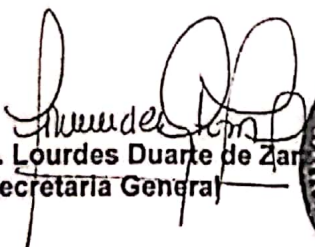
RESUELVE

Artículo 1º CREAR, el Comité de Ética de Investigación de la Facultad de Odontología "Santo Tomás de Aquino" de la Universidad Nacional de Caaguazú, el cual estará conformado por:

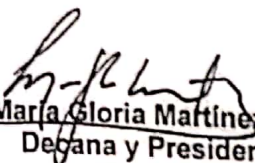
- Dr. Diego Javier Defazio Núñez, como Presidente
- Mg. Gladys Damiana Florentín de Rodas, como Secretaria
- Mg. Giselle Martínez, como Miembro Permanente
- Dra. María Ester Ramos Martínez, como miembro Permanente
- Dra. Julieta María Méndez Romero, como miembro Permanente
- Dra. Rosa Isabel Bate Martínez, como miembro Permanente
- Dra. Perla Marlene Encina, como miembro Permanente
- Dra. Aura Mercedes López Silvero, miembro Permanente

Artículo 2º DESIGNAR, a consultores externos en caso de necesidad del criterio de expertos en determinadas áreas.-

Artículo 3º COMUNICAR, a quienes corresponda, tomar nota respectiva y cumplido archivar.-


  
Abog. Lourdes Duarte de Zappa  
Secretaría General




  
Dra. María Gloria Martínez Blanco  
Decana y Presidente CD

Visión: "Institución que se constituya en respuesta a las necesidades educativas en el área de la salud bucodental a nivel regional, nacional e internacional, con una formación técnico-científica, humanística con alto sentido de responsabilidad y sensibilidad social."

 Fabián Ojeda / Lidia Peralta de Benítez.  
Barrio: José María Alfonso Godoy, Coronel Oviedo - Paraguay.

 Secretaría General: +595 (521) 200.838.  
Dirección Académica: +595 (521) 204.241.

 [informes@odontounca.edu.py](mailto:informes@odontounca.edu.py)

<http://www.odontounca.edu.py>